

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 23**

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pablo Luis Gómez Rodríguez, contra don Miguel Gallemi Grau, “Fergo Aisa, Sociedad Anónima”, “Interbarajas 2004, Sociedad Limitada”, “Interlaken 2003, Sociedad Limitada” y “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 78 de 2011, se ha acordado citar a “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de diciembre de 2011, a las once treinta y dos horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Arcasa Home, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.269/11)